



Ref.: C.L.6.2024

El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) saluda atentamente a los Estados Miembros, los Miembros Asociados y las organizaciones de integración económica regional, y tiene el honor de hacer referencia a la decisión SSA2(5) (2021), por la que se estableció el Órgano de Negociación Intergubernamental para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias, con miras a su adopción en virtud del Artículo 19, o de otras disposiciones de la Constitución de la OMS que el Órgano de Negociación Intergubernamental considere apropiadas.

Se informa a los Estados Miembros de que las reuniones octava y novena del Órgano de Negociación Intergubernamental se celebrarán del 19 de febrero al 1 de marzo de 2024 y del 18 al 28 de marzo de 2024, respectivamente, en formato híbrido. La octava reunión comenzará a las 09.00 horas (horario de Europa Central) del lunes 19 de febrero de 2024, mientras que la novena reunión dará comienzo a las 09.00 horas (horario de Europa Central) del lunes 18 de marzo de 2024.

Inscripción y acceso a la reunión

Se invita a cada delegación a enviar a dos personas para que estén físicamente presentes en la sala de reuniones de la Sede de la OMS en Ginebra (Suiza), mientras que los demás integrantes de la delegación participarán a través de la plataforma virtual. **Para asistir en persona es preciso inscribirse en los siguientes enlaces de INDICO:**

- <https://indico.un.org/e/INB8>, a más tardar el 12 de febrero de 2024, para la octava reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental; y
- <https://indico.un.org/e/INB9>, a más tardar el 11 de marzo de 2024, para la novena reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental.

Los Estados Miembros que se inscribieron para la séptima reunión del grupo de redacción del Órgano de Negociación Intergubernamental no tendrán que renovar la inscripción en línea para asistir virtualmente a la octava reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental. Los Estados Miembros que se inscribieron para la séptima reunión del grupo de redacción del Órgano de Negociación Intergubernamental y para la octava reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental no tendrán que renovar la inscripción en línea para asistir a la novena reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental.

...

A este respecto, la OMS considerará que las credenciales de los Estados Miembros presentadas durante el proceso de inscripción para la séptima reunión siguen siendo válidas a efectos de la inscripción para la octava reunión, a menos que, a más tardar el 12 de febrero de 2024, se le informe de lo contrario mediante el envío de un correo electrónico a la dirección hqgoverningbodies@who.int. Las credenciales de los Estados Miembros presentadas durante el proceso de inscripción para la séptima y la octava reuniones seguirán siendo válidas a efectos de la inscripción para la novena reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental, a menos que, a más tardar el 11 de marzo de 2024, se le informe de lo contrario mediante el envío de un correo electrónico a la dirección hqgoverningbodies@who.int.

Los Estados Miembros que no se inscribieron para participar en la séptima reunión o que deseen revisar su lista de delegados pueden enviar un correo electrónico a la dirección hqgoverningbodies@who.int, a más tardar el 12 de febrero de 2024 para la octava reunión del Órgano de Negociación Intergubernamental y el 11 de marzo de 2024 para la novena reunión.

A fin de facilitar la tramitación de las solicitudes, se invita a los Estados Miembros a que indiquen, en el cuerpo del mensaje, el delegado o delegados que deben añadirse o suprimirse, de acuerdo con el siguiente formato: dirección de correo electrónico, nombre del Estado Miembro, nombre y apellidos del delegado. No es necesaria una nota verbal con el fin de actualizar la lista de la delegación para la participación virtual.

Tras la inscripción, y en los días previos a la reunión, se enviará a los delegados un enlace personalizado para acceder a la plataforma virtual.

Las inscripciones enviadas fuera de plazo pueden conllevar un retraso en la recepción del enlace de asistencia a la reunión.

Los documentos de la reunión se publicarán, tan pronto como estén disponibles en los seis idiomas oficiales, en el siguiente enlace: <https://apps.who.int/gb/inb/s/index.html>.

El Director General de la Organización Mundial de la Salud aprovecha la oportunidad para reiterar a los Estados Miembros, los Miembros Asociados y las organizaciones de integración económica regional el testimonio de su más alta consideración.

GINEBRA, 1 de febrero de 2024